

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5998 *Resolución de 2 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Aracena (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 65, de 7 de abril de 2016; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 83, de 4 de mayo de 2016, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 103, de 1 de junio de 2016, se han publicado íntegramente las bases para regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y/o en el tablón de anuncios digital de la Corporación.

Aracena, 2 de junio de 2016.—El Alcalde, Manuel Guerra González.